



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	023 - 2019 - 00273 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BERTHA BEATRIZ HERNANDEZ DE GONZALEZ	LUZ KENTNILA GUALDRON CRUZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/07/2022	2/08/2022
2	029 - 2011 - 00557 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	LYZY DEYANIRA BAEZ GARZON	ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/07/2022	2/08/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 2022-07-28 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS, REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO ENTRADASOFAJCTOESBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO  
SECRETARIO(A)

RE: PROCESO 2019-273

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

14 de Marzo de 2022 4:24 p.m.

Para: JORGE ENRIQUE REYES SANTIAGO <jorenrey\_00@hotmail.com>

### ANOTACION

Radicado No. 1654-2022, Entidad o Señor(a): JORGE ENRIQUE REYES - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: liquidación el crédito//<jorenrey\_00@hotmail.com>//Enviado: lunes, 14 de marzo de 2022 4:24 p. m.//kjvm

### INFORMACIÓN

**ATENCIÓN VIRTUAL** ¡HAZ CLICK AQUÍ!

Horario de atención:  
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.  
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

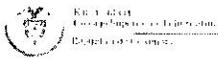


Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [ingrese aqui](#)

Cordialmente



**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**  
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de  
Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

De: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 14 de marzo de 2022 16:25

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PROCESO 2019-273

*Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.*

De: JORGE ENRIQUE REYES SANTIAGO <jorenrey\_00@hotmail.com>

Enviado: lunes, 14 de marzo de 2022 4:24 p. m.

Para: Audiencias Juzgado 04 Ejecucion Civil Circuito - Bogota <audienciasj04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Entradas Oficina Apoyo Juzgados Civiles Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <entradasofajcctoesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO 2019-273

Buenas tardes señores Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Me permito aportar liquidación el crédito del proceso de la referencia.

Cordial Saludo

*JORGE ENRIQUE REYES S.  
Carrera 9 No. 13-36 Oficina 906 Bogotá  
Celular 312 347 94 97*

*1654-2022  
A-03-2022  
2 folios  
KJVM*



*Jorge Enrique Reyes Santiago*  
*Universidad Libre de Colombia*  
*Abogado*

Señor

JUEZ CUARTO (4) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

JUEZ VEINTITRÉS (23) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - ORIGEN

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2019-00273

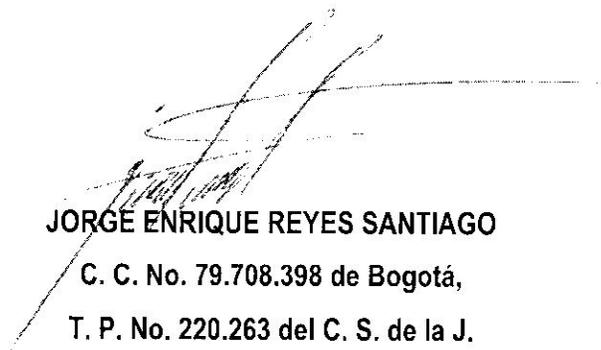
EJECUTANTE: BERTHA BEATRIZ HERNÁNDEZ DE GONZÁLEZ

EJECUTADA: LUZ KENTNILLA GUALDRON CRUZ

Se presenta ante Usted, **JORGE ENRIQUE REYES SANTIAGO**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.708.398 de Bogotá, abogado en ejercicio con T.P. No. 220.263, expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la parte ejecutante **BERTHA BEATRIZ HERNÁNDEZ DE GONZÁLEZ**, por medio del presente escrito me permito presentar liquidación del crédito de conformidad a lo consagrado en el art. 446 del C. G. del P., con fecha de corte 11 de marzo de 2022, se adjuntan liquidaciones del crédito, en los siguientes términos:

Del señor Juez,

Atentamente,

  
**JORGE ENRIQUE REYES SANTIAGO**

C. C. No. 79.708.398 de Bogotá,

T. P. No. 220.263 del C. S. de la J.





Señor  
JUEZ 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION BOGOTÁ D.C.  
E. S. D.

**JUZGADO DE ORIGEN 29 CIVIL CIRCUITO**

REF: PROCESO No.2011 - 557

EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: **LYZY DEYANIRA BÁEZ GARZÓN**

Contra LUZ MARINA BALLESTEROS DE  
SANDOVAL y ROBERTO SANDOVAL  
BALLESTEROS

**ELIANA JACKELINE TRASLAVIÑA DÍAZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.973.931 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No.112694 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apodera especial de la señora **LYZY DEYANIRA BÁEZ GARZÓN**, por medio del presente escrito allego:

*Actualización de la liquidación del crédito acorde a lo establecido en el numeral 4 del art.446 del CGP., partiendo de la liquidación ya aprobada por su Despacho el 25 DE FEBRERO DE 2014 (folios 257 al 260 y 262, 266), lo anterior teniendo en cuenta que mi representada hizo postura y solicito la adjudicación de uno de los inmuebles (50N-20236957) a rematar por cuenta del crédito, razón por la cual se hace necesario su actualización.*

Atentamente,



**ELIANA JACKELINE TRASLAVIÑA DÍAZ**

C.C. No.51.973.931 de Bogotá

T.P. No.112694 del C S de la J.

[abogadaelianatraslavina@gmail.com](mailto:abogadaelianatraslavina@gmail.com)

3153082712 – 3114522676